



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° **187**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 28 MAR 2023

VISTO:

El Documento DE-0448-01845604-6 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Abog. Griselda Noemí SCHIERANO solicita autorización para desistir del proceso en la causa "*Municipalidad de Santa Fe c/ Medina, Juan Domingo s/ Apremio Fiscal*" (Expte. CUIJ N° 21-16235576-4), que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito - Primera Secretaría de esta ciudad, atento al fallecimiento del mismo.

Que la Secretaría Electoral Nacional informó que se produjo el deceso del mismo en fecha 30.09.2014, y el Registro de Procesos Universales Sucesorios Santa Fe informó que no posee registro de antecedentes de iniciación de procesos sucesorios a nombre del demandado.

Que, en razón de ello y por razones de conveniencia y economía procesal, Fiscalía Municipal estima oportuno dictar el acto administrativo pertinente que autorice a la ejecutora interviniente a desistir del proceso en cuestión, ya de que continuar con el mismo podría resultar esta Administración obligada al pago de costas y honorarios futuros.

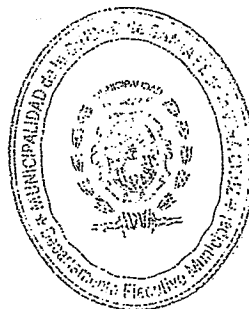
Por ello:

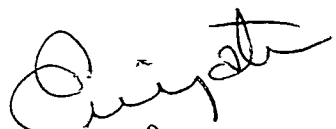
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

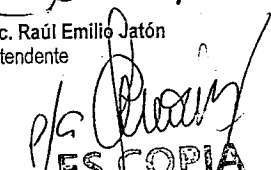
Art. 1º: Autorizar a la Abog. Griselda Noemí SCHIERANO a desistir del proceso en la causa "*Municipalidad de Santa Fe c/ Medina, Juan Domingo s/ Apremio Fiscal*", CUIJ N° 21-16235576-4 Año 2018, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito - Primera Secretaría de esta ciudad, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

Art. 2º: Girar copia a Fiscalía Municipal a sus efectos. Complimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación